

do en tierra el dicho D. Hernando Cortes se vinieron a que-
 xar ciertos yndios de los a ellos comarcanos diziendo que les
 fazian guerra e le pidieron favor e ayuda para ello e el dicho
 D. Hernando Cortes me enbio a mi por capitan con cierta
 gente para les favorecer e ayudar por que avian dado la obi-
 diencia a vuestra magestad e yendo a lo suso dicho salieron
 contra mi ciertos yndios de guerra e me esperaron para me la
 dar como lo dize Castañeda e des que supieron de mi venida
 se fueron a la syerra e no hallamos yndios a quien pudiese
 requerir e hazer lo que se devia hazer e los españoles e ami-
 gos que con migo yvan buscavan e procuraban de buscar de
 comer e sy algund pueblo se quemio e algo se robo yo no lo
 vide ni supe dello ni menos fue ni se fizo por mi mandado sal-
 vo los dichos españoles e cristianos que yvan con migo como
 lo suelen e acostunbran hacer en semejantes guerras e entra-
 das e no es en manos del capitan de lo resystir e defender ni
 de otra persona aunque sobre ello se haga e haze algunas ve-
 zés mucho castigo.

III. Yten respondiendo al tercero cargo que se me dio e
 puso en que se dize que en la toma que se hizo desta Cibdad
 la primera vez syendo yo capitan de cierta gente que ove mu-
 cha cantydad de pesos de oro e plumages joyas e chalhuyes
 e otras cosas que valian mas de treynta mill pesos de oro e
 que no pague el quinto a vuestra magestad & digo que cuan-
 to a este cargo yo no soy obligado a responder a el por quan-
 to los conquistadores e sus procuradores en su nombre me tie-
 nen puestas demandas sobre ello e sobre una cosa no se sufre
 dos demandas e procesos pero a mayor abundamiento digo que
 la dicha Cibdad no se tomo de guerra la primera vez salvo que
 al tienpo que entramos en esta dicha Cibdad Montezuma se-
 ñor della nos salio a recibir de paz syn que oviese guerra nin-
 guna e para seguridad del dicho capitan e de los españoles que
 con el venian prendio al dicho Montezuma e sy algund oro se
 ovo e otras cosas yo no lo avia de dar e repartir por los con-
 pañeros estando presente el capitan mayormente que lo que
 ove yo se lo di como lo dize Bernaldino Vazquez de Tapia e
 lo manifestaria a los oficiales de vuestra mag. e dello el dicho
 capitan me dio mi parte como a los otros compañeros e al tien-
 po que salimos huyendo desta Cibdad se perdio todo el dicho

oro e joyas e lo demas que se avia recogido por donde claro
 parece yo no ser a cargo de los dichos treynta mill pesos de
 oro en el dicho cargo contenidos mayormente que los testigos
 que sobre ello dixeron son solos e syngulares e hablan gene-
 ralmente e no dizen quanta cantidad ni de que ley hera el oro
 que asy ove por lo qual el dicho cargo es en sy ninguno.

IV. Yten alegando de mi derecho contra el quarto cargo
 que me fue dado en que se dize que estando en esta Cibdad
 se prendio un prencipal que se dezia Cacamazin e asy preso
 dixo a D. Hernando Cortes que le diese una persona que se
 fuese con el a su tierra e que le daria de lo que tenia e que
 me enbio a mi con el a Tezcucu e por que no me dio todo el
 oro que tenia le quemio con mucho fuego e resyna derretida
 & digo quel dicho cargo no esta provado mas de con Bernal-
 dino Vazques de Tapia el qual es solo e syngular e no da ra-
 zón de su dicho mayormente questando preso el dicho señor
 dixo que lo enbiasen a su tierra e que daria mucha cantidad de
 oro para su mag. e creyendo ser asy lo suso dicho el dicho D.
 Hernando Cortes me lo entrego con unos grillos e me dixo que
 lo llevase a Tescucu e que me daria el dicho oro e estando en
 la dicha Cibdad me dixo que no tenia oro ninguno e questo
 avia fecho e dicho a fin que sus vasallos me lo quitaran e me
 mataran a mi e a los que con migo yvan e no dio ningund oro
 de lo que avia dicho que daria e niego aberle dado el fuego que
 en el dicho cargo dize e si algund mal tratamiento se hizo al
 dicho Cazique seria por la burla grande que nos avia fecho e
 por quel e los suyos tuviesen algund temor e por que no me
 matasen a mi e a los que yvan con migo e con todo esto me-
 dio unos bezotes (53) de muy poco valor e des que vi que no
 dava nada de lo que avia dicho e prometido lo bolvi a esta Cib-
 dad e entregue al dicho capitan sano e bueno al qual el dicho ca-
 pitán desde alli en adelante syenpre lo tuvo en prisiones hasta
 tanto que la noche que salimos desta Cibdad desbaratados le
 mataron los yndios como hizieron a otros muchos que yvan a
 las bueltas de los cristianos.

V. Otro sy respondiendo al quinto cargo que se me puso
 en que dize que al tienpo que D. Hernando Cortes partio desta

(53) Adorno que pendia de los lábios ó descansaba sobre éstos: deri-
 vase su nombre de la palabra antigua *bezo*, lo mismo que *láblio*.

Cibdad para yr a Panfilo de Narvaez me dexo en esta Cibdad en guarda della e de Montezuma e del oro e lo demas que se avia avido en esta dicha Cibdad e quel dicho Montezuma pidio licencia al dicho D. Hernando Cortes para hazer bayles e areytos el qual se la dio e despues de partido desta Cibdad hizieron sus bayles e fiestas e que junte los españoles e con sus armas di en los dichos yndios questavan haziendo sus areytos e mate muchos dellos e de los questavan con Montezuma lo qual fue cabsa que se perdiere esta Cibdad e se matasen muchos españoles e se perdio el oro questava recogido & digo que yo no soy obligado a responder al dicho cargo e capitulo ni tal se me avia de dar por que al tienpo que entramos en esta Cibdad con el dicho D. Hernando Cortes con la muchedumbre de yndios que avia en ella concertavan de se levantar contra nosotros e nos matar e asy andava muy publico e notorio entre los amigos e naturales de la provincia de Tascalteca e como vieron ydo al dicho D. Hernando Cortes adonde estava Narvaez como en los areytos e bayles que fazen se haze mucha junta de jente por dar cabsa a su mal propositto demandarian la dicha licencia para hazer la dicha junta como es muy comun entre ellos que quando an de hazer algunos sacreficios o algund daño e mal hazen las dichas fiestas e como vieron que yo tenia poca gente e viendo como estava preso el dicho Montezuma estando en esta Cibdad como estavamos nos quitaron la comida e enbiando por ella no nos la quisieron dar e nos davan de palos a las naborias e estando lavando una yndia de las nuestras la hahogaron e dezian e publicavan que asy avian de hazer a los españoles e una mañana amanecieron puestos en el patio del Oechilobos muchos palos hincados e en el Qu prencipal uno mas alto e yendo yo al dicho patio les pregunte que para que tenian puestos e hincados aquellos palos e me dixeran publicamente en presencia de la gente que yva con migo que aquellos palos heran para poner a todos los españoles e matallos e el alto hera para me poner a mi e viendo su mal propositto yo me fue por el patio donde halle al Oechilobos toldado todo de paños ricos e sacrificando muchos yndios delante del sacando los corazones a los yndios e dandole con ellos por la boca e por el cuerpo e visto lo suso dicho tome un yndio de los que asy sacrificavan por que no le mata-

sen e me informe del e me dixo que tenian acordado de sobir al Oechilobos en la mesquita prencipal e echar de alli a Nuestra Señora e que avia mucha gente de guerra en la Cibdad questava junta para me matar e visto e sabido lo suso dicho fue a Montezuma e le dixe lo que pasava e sabia e le dixe que lo estorvase el qual me respondió que no lo podia estorvar e por mas me ynformar de la verdad tome a otro yndio natural de Tezucuo que se dezia D. Hernando e le pregunte que hera lo que tenian los yndios pensado de hazer el qual me dixo que hera verdad que me querian matar a mi e a los españoles que con migo estavan e que avian de derrocar a Nuestra Señora de donde estava e sobir e poner alli a Oechilobos su ydolo e que avia mucha gente en la fortaleza e soteilla de Montezuma con porras e otras armas para dar sobre las guardas e velas que guardavan a Montezuma e el dicho Montezuma tenia otra porra dorado debaxo de la cama e que demas de lo suso dicho avia otra mucha gente a rededor de la fortaleza fuera della con muchas escalas para subir e matar a los españoles lo qual todo fue muy publico e notorio que paso asy e estando cercado me enbio a dezir el dicho Montezuma que fuese a ver como sobian a Oechilobos en la mesquita e derrocaban de alli a Nuestra Señora e yo le dixe que no lo hiziese que no lo avia de consentir pues se avia alli celebrado el culto divino e se avia dicho alli misa e que no hera bien que subiesen alli a Oechilobos e como andaban los yndios de mal arte e me querian acometer yo sali de la fortaleza dexando en ella la gente que me parecia para que la guardasen e fue al patio donde estava el Oechilobos e vi mucha gente junta para le subir e defendiendolo venia mucha gente los quales comensaron a pelear con nosotros e andando peleando salieron muchos yndios de las salas contra nosotros donde peleando me hirieron malamente e me mataron un español e los demas fueron heridos e estovimos en mucho peligro de nuestras personas e sy esto no se hiziera nos mataran a todos e se perdiera la tierra e ya que viniera D. Hernando Cortes no le dexaran entrar en esta Cibdad de que vuestra mag. fuera muy deservido e desta manera sostuve e sustente esta Cibdad mas de quarenta dias hasta que vino el dicho D. Hernando Cortes e venido yo le entregue la dicha fortaleza e a Montezuma con todo lo que me dexo en guarda

syn que se perdiere cosa alguna por do parece que mientras tove el dicho cargo hize todo lo que convenia a buen capitan e al servicio de vuestra mag. e haziendose lo contrario no se ganara la tierra como se gano e el testigo que dize lo contenido en el cargo es por congraciarse como lo a fecho en otras cosas por que al tiempo que lo suso dicho paso no dixera lo que aora dize sy no que hera bien fecho como a la sazón lo dixo.

VI. Yten alegando de mi derecho contra el sexto cargo en que dize que yendo en la retaguarda al tiempo que partimos e salimos desta Cibdad por capitan con cierta gente de pie e de cavallo en uno de los pasos malos de la calzada estando un madero puesto en el dicho paso me apee e desanpare la gente de mi capitania e me fue adonde estava D. Hernando Cortes e los españoles quedaron syn capitan e que por esta cabsa e por no los animar fue cabsa que los matasen e se perdiere mucho oro de vuestra mag. & digo quel dicho cargo en tal coyuntura no se me avia de poner por que saliendo de guerra como salimos e a tanto peligro de nuestras personas e con la muchedunbre de enemigos que avia por las azoteas e calles e pasos peleando e syendo de noche e escuro e saliendo desta Cibdad en la retaguarda los que yvan con migo me dexaron e desanpararon e como yva huyendo e ser de noche no los podia capitanear e por esta cabsa los enemigos los mataron como a mi que me hirieron malamente e me mataron el cavallo e en todo este tiempo en todo lo a mi posible yo los capitaneé e hize todo lo que devia e hera obligado como buen capitan e caballero animandolos e esforzandolos hasta que me dexaron solo e mal herido e el cavallo muerto e viendome desta manera pase el dicho paso (54) e no me lo avian de tener a mal ni darmelo por cargo pues fue milagro poderme escapar e no lo pu-

(54) Concordando estas palabras con los términos del cargo y con las respuestas análogas de los testigos que depusieron absolviendo la octava pregunta del interrogatorio, parece fuera de duda que el famoso *salto de Alvarado*, tan encomiado por nuestros historiadores y cuya tradición aun se conserva en el nombre de uno de los barrios de esta ciudad, no fué mas que una conseja, ó algo peor, segun *Bernal Diaz*, un acerbo epigrama, que cultivado por la propension natural á creer en lo maravilloso y madurado por la tradición de mas de tres siglos, llegó al fin á tomar asiento entre las verdades históricas que nadie se atrevia á contradecir. Si el lector deseare mayores esclarecimientos, los encontrará en la nota 2.^a al fin del volúmen.

diera hazer sy no fuera por que uno de cavallo estava de la otra parte que hera Cristoval Martin de Ganboa que me tomo a las ancas de su cavallo e me saco e los que dizen que yo fue la cabsa e culpa de aquello digo que mas verdaderamente se puede dezir aquellos fueron la cabsa dello por me aver dexado e syendo yo el postrero mal se puede dezir e contra verdad yo ser a cargo de los que asy murieron pues fue una guerra mui cruel e de noche que no nos viamos ni podiamos ver los unos a los otros e los que escaparon fue mucha maravilla como escaparon aquella noche por yr como yvamos huyendo e de noche como dicho es e mas fueron los cristianos que murieron e los yndios mataron despues de dia yendo caminando por tierra firme que los que mataron e murieron en las puentes por que habia mucho numero de yndios que se paravan delante e por esto el dicho cargo no se me avia de dar e a lo que se dize del oro que se perdió a mi cabsa digo que no vide quien lo saco ni tal oro se sacava ni podia sacar por que harto tenian que hazer los españoles en salvar sus vidas que no en sacar el dicho oro e hera mas perderse un cristiano que no el mundo todo quanto mas quel dicho D. Hernando Cortes mando apregonar que todos los que pudiesen escapar e sacar oro que fuese para ellos.

VII. Yten respondiendo al setimo cargo que me fue dado en quanto dize que syendo capitan estando en Tepeaca por que algunas personas jugavan a los naypes solamente de palabra los penava e tomava lo que avian jugado e ganado e por que un español se quexo dello le di cien azotes digo que sy a alguno yo tome dineros por lo suso dicho aquel me lo avia de pedir e demandar e no lo pidiendo ni demandando no es parte otra persona mayormente que yo nunca aplique a mi ni tome ninguna cosa del dicho juego e a lo que se dize que por que Gonzalo Bazan se quejo de lo suso dicho le di cien azotes digo que sy le azote seria por chocarrero e por que jugava juegos vedados con naypes falsos e por perjuro dos vezes e demas desto avia sido otra vez azotado por lo mismo e por vagamundo.

VIII. Otro sy respondiendo al otavo capitulo e cargo que me fue puesto en que dize questando por teniente en la Villa rica tome al Cazique de Papalo dos mugeres hermosas contra

su voluntad e por que no me las dava le di tormento &. digo que yo nunca hize lo contenido en el dicho cargo ni menos esta probado e no lo estando no se me avia de dar por que yo hize buen tratamiento al dicho Cazique e mucha honrra el qual me dio una naboria syn se la pedir para que me syrbiese el qual Cazique murio de viruelas como otros muchos murieron en aquel tienpo e para sus enfermedades yo le socorri con las medecinas necesarias e dende a muchos dias despues de muerto me vine a esta Cibdad a la conquista della e la dicha yndia se bolvio a su tierra e aviendo tanto numero de yndias como agora las ay no tenia necesydad de la dicha yndia.

IX. Otro si respondienddo al noveno cargo que me fue puesto en que dize que al tienpo de la conquista desta Cibdad estando a la parte del Tatelulco deviendo de animar a la gente de mi capitania la dexava e me yva a dormir con una yndia a Tacuba digo que yo estove en el cerco desta Cibdad e aposente mi real en el dicho Tatelulco (55) el qual hera lugar mas

(55) Esta asercion de Alvarado disipa las dificultades que oscurecen uno de los hechos mas importantes de la conquista; el que al fin determinó la rendicion de los mexicanos, vagamente descrito por nuestros historiadores. Siguiendo éstos, como debian, las indicaciones de Cortes y de Bernal Diaz, dicen que Alvarado asentó sus reales durante el asedio de México en *Tlacopan* ó *Tacuba*, pues así lo dice positivamente el primero. Partiendo de este dato, y tomando en cuenta los obstáculos de todo género que era necesario vencer para penetrar en la ciudad, no se concibe como Alvarado pudo tan inopinadamente introducirse hasta la plaza de Tlatelolco, último refugio de los mexicanos, haciendo en ellos la terrible carnicería que muy presto produjo su rendicion. La dificultad desaparece sabiendo, que si el real de Alvarado estuvo primitivamente en Tacuba, poco despues se trasladó á las inmediaciones de Tlatelolco, y que con su infatigable diligencia é indomable valor adelantaba diariamente sus puestos. Esto lo sabemos por Bernal Diaz y Cortes. Despues de informarnos el primero en el cap. 150 de su *Historia verdadera de la Conquista*, del primer asiento de Alvarado en Tacuba, dice en el 151:—"Dejemos esto y digamos cómo nosotros mudamos órden y manera de pelear..... y acordamos que nos fuésemos á meter en la calzada en una placeta donde estaban unas torres de ídolos, que las habíamos ya ganado..... y dejamos en Tacuba las indias que nos hacian pan, y quedaron en su guarda todos los de á caballo y nuestros amigos los de Tlaxcala..... y desde que hubimos asentado nuestros ranchos donde dicho tengo, desde allí adelante &c."—La relacion de Diaz se concuerda perfectamente con la

peligroso por la mucha gente de enemigos que alli cargava e venia e nunca dexe de animar la gente de mi capitania e pelear con ella como buen capitan e sy alguna ves yva a Tacuba seria a traer alguna gente por que tenia alli la mitad de la de mi capitania apostada e quando me herian algunos onbres los enbiava e hazia yr alli e traya otros e a esta cabsa yva a Tacuba e no a lo que dize en el dicho cargo por que muchas vezes no bastava enbiallos a llamar sy no yva yo en persona a los traer por lo qual no se me avia de dar el dicho cargo ni menos se deve presumir lo tal de mi persona por que en aquella parte donde estava e donde quiera que me hallava yo hazia e hize lo que convenia como buen cavallero e capitan e no ovo falta ninguna en el recabdo que se devia dar como por la obra parecio pues se gano esta Cibdad e se puso debaxo del servicio de vuestra mag. como al presente lo esta.

X. Otro sy respondienddo al dezeno cargo que me fue puesto en que dize que al tienpo de la conquista desta Cibdad se mandavan poner guardas para que ninguna persona sacase plata e oro ni joyas e que tome mucha cantydad de oro e joyas e lo hize fundir a yndios maestros que para ello tenia syn pagar el quinto a vuestra mag. &. digo quel dicho cargo no se me devia de dar ni hera ni soy obligado a responder a el por no estar provado pero a mayor abundamiento digo que al tienpo que se gano esta Cibdad se pusieron guardas por mandado del dicho capitan el qual puso veedores con los capitanes para que les acudiesen con el oro e asy se hizo que en mi capitania estava Rodrigo Alvarez por veedor ul cual acodian con el dicho oro e con lo demas syn que yo lo tomase ni los compañeros me lo diesen e asy mesmo nunca fundi oro ni hize joyas e caso que algunas hiziese que niego aquellas se quintarian e quintaron e se pagaria el quinto a vuestra mag. e no me apro-

asercion de Alvarado. La de Cortes viene tambien en confirmacion. En su *Carta tercera de relacion* á Cárlos V, dice al párrafo 30, que habiéndose dirigido al campo de Alvarado para reconvenirlo por un empuje desgraciado que hizo con el intento de asaltar la plaza del mercado de Tlatelolco, llegado que hubo á su real, no tuvo aliento para hacerlo, porque—"como yo llegué á él [continúa] sin duda me espanté de lo mucho que estava metido en la ciudad, y de los malos pasos y puentes que les habia ganado, y visto no les imputé tanta culpa, como ántes parecia tener &c."

veche como capitan e caso que me aprovechase pues hera e es usanza de guerra lo podia hazer pues lo hazen los capitanes en guerras de ynfielos como fue en esta e en tanto peligro como en ella se tuvo e los dichos cargos no se avian de dar por que los capitanes se animasen en las dichas guerras a servir a vuestra mag.

XI. Otro sy respondiendo al onzeno cargo en que se dize questando en el pueblo de Tacuba sabiendose que venia Tapia de la española con provisyones de vuestra mag. para ser governador e que dixe que le avia de dar de palos e que las provisyones le avia de hazer comer por suplicaciones & digo que no dixe las dichas palabras contenidas en el dicho cargo ni tal se deve de mi creer ni presumir por ser como soy cavallero hijodalgo servidor oficial de vuestra mag. e yo e mis antepasados syenpre nos emos enpleado en su real servicio e corona real e aumento della e quando vino el dicho Tapia yo no estava en el pueblo de Tacuba que andaba veytando la provincia de Cuexco asta treynta leguas desta Cibdad e sabida su venida como yo hera a la sazón alcalde desta Cibdad vine al llamado del capitan D. Hernando Cortes y estando en cabildo fue elegido por procurador para que fuese a la Villa rica con los otros procuradores que se avian de juntar en la dicha villa para que viesemos lo que traya el dicho Tapia e estando juntos en la dicha villa con el cabildo della el dicho Tapia nos mostro ciertas provisyones de los gobernadores que por vuestra mag. governavan a España e las obedecimos e posyimos sobre nuestras cabezas como a cartas de nuestro rey e señor e quanto al cumplimiento dellas suplicamos para ante vuestra mag. de lo qual se dio por muy servido e lo ha tenido en servicio segund mas largamente parecera en el libro del cabildo de la dicha villa donde deximos e declarámos las cabzas que para ello avia.

XII. Otro sy respondiendo al dozeno cargo que me fue dado en que dize que al tiempo que vino el dicho Tapia a esta nueva España con poderes de vuestra mag. fue una de las principales personas que le hize bolver e que por Gonzalo de Alvarado mi hermano fueron obedecidas las dichas provisyones digo lo respondido en el honzeno cargo arriba contenido e sy algunas palabras dixe al dicho mi hermano seria por otras co-

sas que suelen pasar e acontecer entre hermanos e no por lo del dicho cargo.

XIII. Otro sy respondiendo al trezeno cargo en que dize que trayendo preso a esta Cibdad por mandado del dicho governador a Alonso de Grado sali della al camino obra de dos leguas e le dixe ciertas palabras enjuriosas e le tome los libros de la contaduria & digo que no soy obligado a responder al dicho cargo por ser de palabras ynjuriosas a quien pertenece pedirlo e quexarlo a la parte contra quien se dixerón mayormente que yo no se las dixe por que syendo el dicho Grado la persona que hera reboltoso e cabiloso no se avia de dezir que le dixe las dichas palabras por ser servidor de vuestra mag. aviendo sydo yo syenpre su verdadero servidor quanto mas que si el dicho Grado lo fuera no defraudara los quintos de vuestra mag. como lo hizo syendo su contador que yendose a Castilla llevaba muchas joyas de oro syn quintar e sobrello se hizo proceso e fue condenado en perdimiento de sus bienes e aplicados a la camara de vuestra mag.

XIV. Yten respondiendo al catorzeno cargo en quanto dize que yendo a conquistar e pacificar la provincia de Guaxaca hazia aperrear a los señores e prencipales de la dicha provincia por que me diesen cadenas de oro para mis perros e cavallos e que me dieron una cadena de oro que peso tres mill pesos de oro e que poble en Tututepeque donde ove mucha cantidad de pesos de oro e que no pague el quinto a vuestra mag. digo que al tiempo que yo fue a la dicha provincia de Guaxaca ya estava pacifica e no hize malos tratamientos a los naturales antes muy buenos e me parti de la dicha provincia e fue en busca de la mar del sur la qual descubri e tome la posesyon della por vuestra mag. e estando en Tututepeque trayendolo al servicio de vuestra mag. ove allí treynta e cinco mill o treynta e seys mill pesos de oro los quales enbie a esta Cibdad e se dieron e entregaron a Alderete tesorero de vuestra mag. e al dicho governador para que se pagase su quinto e se diesen sus partes a los compañeros e asy se fundio e se dio el quinto e estando en la dicha provincia de Tututepeque por ser grande como lo es e los yndios estavan de mal arte me dixerón que me fuese a aposentar solo al aposento del señor e que los compañeros se aposentasen abaxo e viendo su ruyndad

no lo quise hazer antes prendi al señor e lo puse en unos grillos e le mande que hiziese venir a los señores de toda su tierra a me dar la obediencia en nonbre de vuestra mag. por que andavan todos con armas e rebueltos e a esta cabsa serian los malos tratamientos sy algunos se hizieron e estando la tierra pasifica la reparti e hize poblar una villa e hize alcaldes e regidores en nonbre de vuestra mag. e fecho el dicho repartimiento davan oro a sus amos como suelen hazer e el dicho D. Hernando Cortes me dio el dicho pueblo de Tututepeque e me dio cedula de depoyto e el señor del dicho pueblo me dio la cadena la qual se fundio e se pago el quinto a vuestra mag. como lo dicen algunos de los testigos e no se hizo poblacion en Guaxaca porque no llevaba comision e poder para ello e no lo llevando no avia de poblar la dicha provincia ni avia dello necesidad por estonces por estar poblada la otra villa en la dicha provincia de Tututepeque e avia poca gente para lo uno e lo otro e despues aca las dichas provincias an estado e estan en servicio de vuestra mag.

XV. Yten quanto al quinzeno cargo que me fue dado en que dicen questando de paz la provincia de Xalapa e el señor della e aviendo dado mucho oro a D. Hernando Cortes el dicho señor envio a pedir socorro al dicho D. Hernando contra un esclavo suyo que se le habia alzado e que me embio a mi para ello con cierta gente de pie e de cavallo e que dexé de yr al dicho pueblo de Xalapa e fue ala provincia de Teguantepeque donde estava el dicho esclavo e que me metio en una camara donde tenia mucho oro e que tome mucha cantydad dello e el dicho esclavo me dixo que sy le diese a los señores de Xalapa que me daria todo el oro que quisyese & digo quel dicho señor de Xalapa no embio a demandar el dicho socorro para contra el esclavo questava en Teguantepeque ni menos el dicho D. Hernando me embio a lo tal salvo questando en la provincia de Tututepeque embie a veytar la tierra a ciertas personas que para ello nonbre e elegi e bolvieron huyendo por que los yndios de la provincia de Estata salieron a ellos e les dieron de pedradas e a otros españoles descaminavan e como supe lo suso dicho fue a poner en paz la tierra e estando en la dicha provincia de Estata de alli fue a veytar otros pueblos e llegue a Teguantepeque e embie a llamar a los señores de Xalapa e a un criado

mio que tenia puesto alli por que tenia el dicho pueblo depoytado por el dicho governador e despues que vinieron los torneos e de alli fue a Xalapa e por que la tierra hera nuevamente ganada e trayda al servicio de vtra. mag. mande al señor de la dicha provincia hiziese venir a todos los señores para que juntamente con el diesen la obediencia a vtra. mag. e viendo que no venian ni querian hazer lo que les mandava por escusar la guerra yo le prendi e a un hermano suyo e presos saliendo ciertos cristianos de la dicha provincia de Xalapa para esta Cibdad hallaron en el camino gente de guerra e les tomaron lo que llevavan e mataron al uno dellos e los otros que escaparon se tornaron huyendo a la dicha provincia de Xalapa e como supe lo suso dicho tome algunos amigos de la provincia de Teguantepeque e bolvi con ellos a la dicha provincia de Xalapa e fue a la parte e lugar donde avian desbaratado los cristianos e muerto al uno dellos los quales me estava esperando en el campo e tenian consygo todo lo que avian tomado a los españoles e como llegue a ellos tenian en el campo una arvoleda grande contrafecha e en ella una gran celada de yndios de guerra e los questavan de fuera hazian muestra a fin que osase llegar donde estava e no volviere huyendo por ver tanta gente e espere la gente de pie de mi capitania y estandola esperando los dichos yndios questavan fuera de la dicha arvoleda me acometieron a mi e a toda la gente que conmigo estava e de la primera flecha que tiraron me hirieron en la frente e me dieron tanta priesa que ni me aprovechava requerillos ni dejalles de requerir e tove por prencipal remedio ronper por ellos e andando asy travados salieron en socorro de los dichos yndios los de la celada questava en la arvoleda e pusyeron nuestras personas en mucho peligro e heridos muchos de los españoles plugo a Nuestro Señor que los vencimos e desta manera se asosego la tierra e en lo demas que hera esclavo el governador de Teguantepeque digo que nunca le conoci por tal esclavo syno por persona muy prencipal que mandava aquella tierra e hallandole en esta posisyon e servidor de vtra. mag. no hera razon de entregalle al otro señor de Xalapa que no lo hera quanto mas quel tenia en encomienda los hijos del señor de Teguantepeque e hera governador de la

dicha tierra por que muerto el señor de la dicha provincia el señor de Xalapa se levanto contra ellos entre los quales avia muy grandes guerras e yo los apazigue e desde entonces hasta aora syempre an estado e estan en su real servicio e nunca yo entregue al Xolo governador de Teguantepeque al señor de Xalapa ni menos los naturales de la dicha provincia se alzaron mas de los pueblos que tengo dichos por la muerte del cristiano ni menos se provara aver ydo contra los yndios de la dicha provincia de Xalapa e sy algunas casas se quemaron las quemarian los yndios syn que yo lo pudiese resystir ni lo supiese de lo qual no tengo culpa.

XVI. Yten respondienddo a los diez e seys cargos que se me pusieron digo lo contenido en el capitulo de arriba que son los quinze descargos.

XVII. Yten quanto a los dies e syete cargos que se me dieron en que se contiene que al tiempo que vino Francisco de Garay a la provincia de Panuco a la gobernar en nonbre de vtra. mag. que fue con mucha gente de pie e de cavallo a le echar de la dicha gobernacion &. digo que D. Hernando Cortes governador de esta nueva España por vtra. mag. me mando que fuese a la dicha provincia de Panuco para que (los que) (56) estorvase que los que venian con el dicho Francisco de Garay no hiziesen daño a los naturales e que por ello no se alzassen e obedeciendo su mandado como governador que hera no pude hazer otra cosa por que asy lo tenia proveydo e mandado en sus provisyones que le obedeciesemos en todo e por todo e en cumplimiento de lo suso dicho yo fue a la dicha provincia e halle a Gonzalo Dovalle con cierta gente en un pueblo de la dicha provincia e por escusar que no hiziesen daño a los naturales de la tierra como lo hazian lleve con migo al dicho Gonzalo Dovalle e a los que con el estaban a la Villa de Chila e por que mi persona e la gente que yva con migo fuesemos e estoviesemos seguros tome algunos cavallos de los questavan con el dicho Gonzalo Dovalle e los di a algunos de los que con migo yvan llevando al dicho Gonzalo Dovalle en su cavallo muy honrradamente e por questavamos en la dicha villa seguros yo les hize bolver los dichos cavallos e estuve allí cinco o seys dias dandoles de comer e nunca vide ni prendi al dicho

(56) Parece que sobra lo contenido en el paréntesis.

Francisco de Garay ni menos le tome ni hize tomar los dichos navios por que luego me vine a esta Cibdad e quedaron en la dicha provincia Diego Docampo e Rodrigo Rangel los quales llevavan poder del dicho D. Hernando Cortes para dar asyento de lo que se avia de hazer con el dicho Francisco de Garay e yo no vide nada ni menos fue requerido de su parte con provisyones de vtra. mag. e llegado a esta Cibdad me party a la conquista de Guatymala e dende a veynte dias vino el dicho Francisco de Garay a esta Cibdad.

XVIII. Otro sy respondienddo a los dies e ocho cargos que se me dieron en que dize que yendo por capitán a la provincia de Guatymala me dieron guerra e despues que vinieron de paz les queme por que me diesen oro &. digo que al tiempo que fue a la dicha provincia los señores della me dieron guerra como el cargo dize e despues que los tenia de paz concertaron de me matar a mi e a los que con migo yvan e hize proceso contra ellos al qual me refiero e hize justicia en el caso.

XIX. Yten respondienddo a los dies e nueve cargos que se me pusieron en que dize que al tiempo que fue a la dicha provincia de Guatymala los señores della me salieron de paz e me dieron muchos presentes de oro e plata e les tome una muger del señor e por que se la bolviere me dieron mucho oro e joyas &. digo que yo fue a la dicha provincia de Guatymala e hize llamar a los señores e prencipales della para que me dixesen el secreto de la tierra por que queria pasar adelante los quales me dixéron que no podia yr ni pasar adelante por que avia muchos rios e esteros de mar e poniendome muchos ynconvinientes e dende a ciertos dias questava en la dicha provincia vino un español e me dixo que avia hablado con una esclava e le avia dicho que la tierra adelante hera mui buena e rica e que los señores me avian burlado e mentido por que no pasase adelante por que me bolviere desde allí e viendo como me avian burlado los torne a llamar e les dixi que por que me habian mentido que bien sabia que la tierra hera mui buena e por que lo habia sabido de una yndia que se dezia Suchil les mande que me la traxesen e por mucha ynportunidad nunca me la quisieron traer hasta tanto que prendi a un yndio que la tenia en su casa e a cabo de dos dias me traxeron una yndia que me dixeron que hera prenci-